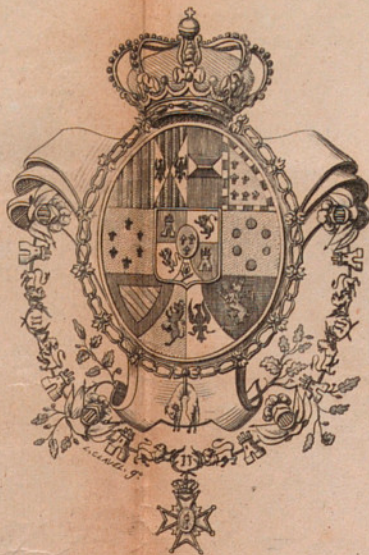


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Enrique Pansie* una accion en el Teatro que posee en la Ram-
bla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pps. *setecientos cincuenta*
por el capital correspondiente á la misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun concepto. Por dicha accion disfrutará
de la *butaca n.º 27 fila 7.ª principal de patio* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 15 de Enero de 1850

El Presidente

Me conformo

El Secretario

Registrado Fol. 212

Notas. — 1ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Traspaso a favor de D. Bequim Gibert el villon a
que se refiere el presente título. Barua 20 Enero de 1850

Bequim Gibert

Traspaso el referido villon a favor de D. Bernardino Cayman por cincientos duros pagaderos segun la otra póliza otorgada en esta fecha.
Barua 1.º de febrero de 1850. *Bequim Gibert*

Hecho cien duros por el último plazo. Barua y Pólvora 21 de 1850.

Traspaso el referido villon a favor de D. Marcos Armanteras
Barcelona 1.º Mayo de 1861.

Por Poder de D. Bernardino Cayman.

Tomé Varios

U. Director

U. D. S. Acceptor

Bern. Cayman